



RADICADO No: S-2024-014074-SALDPP
FECHA RADICADO: 20 de agosto de 2024

TUNJA, 20 de agosto de 2024

Señora
ADRIANA MORENO BERNAL
Representante Legal
FLORENCE HEALTH S.A.S.
SORACA



Contraseña: cF1ppZybnO

ASUNTO: Concepto empresa prestadora de servicios de Lavado y desinfección de tanques de almacenamiento de agua para consumo humano.

Respetada señora Adriana:

En atención al asunto de la referencia, comedidamente nos permitimos informar a Usted, que una vez recepcionada y revisada la documentación de la empresa **FLORENCE HEALTH SAS**, identificada con NIT **901460637-2** y efectuada la visita de inspección sanitaria a las instalaciones de la misma, mediante acta de inspección de fecha 13 de agosto de 2024, se pudo verificar que cuentan con personal idóneo, equipos de aplicación, elementos de protección personal mínimos, para realizar las actividades de lavado y desinfección de tanques de almacenamiento de agua para consumo humano.

Teniendo en cuenta la normativa existente y por lo anteriormente descrito se da **CONCEPTO FAVORABLE**, para la realización de la actividad de lavado y desinfección de tanques de almacenamiento en el departamento.

Se requiere que el representante legal remita la relación semestral de todas y cada una de las actividades realizadas de lavado y desinfección de tanques de almacenamiento para consumo humano, en el formato establecido por esta sectorial; para que haga parte integral de la renovación del concepto.

Este concepto tendrá vigencia de un (01) año, contado a partir de su expedición, sin perjuicio de las visitas de inspección, vigilancia y control que en cualquier momento realice esta secretaría a las instalaciones relacionadas en la solicitud

Cordialmente,

MARTHA JANETH NARANJO ABRIL
DIRECTOR DE PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN EN SALUD

Anexos: No
Número de folios:

Revisó: MARTHA INES LOPEZ MESA
PROFESIONAL ESPECIALIZADO
Elaboró: LILIANA BERNAL GONZALEZ

CONTRATISTA

FLORENCE HEALTH S.A.S

NIT: 901460637

ACTIVIDADES DE DISTRIBUCIÓN DE AGUA;
EVACUACIÓN Y TRATAMIENTO DE AGUAS
RESIDUALES, GESTIÓN DE DESECHOS Y
ACTIVIDADES DE SANEAMIENTO AMBIENTAL.

CERTIFICA:

Presto los servicios técnicos de:

INSTITUCION	SERVICIO
PALACIO DE JUSTICIA DE YOPAL SEDE ANTIGUA.	Lavado y desinfección de tanques aéreos y subterráneos.

- fecha:02/12/2024
- Tanques operados: 1 subterráneo y 4 aéreos de 1000L

Esta certificación tiene una vigencia de seis meses

Teniendo en cuenta que los tanques de almacenamiento domiciliario de agua para consumo humano requieren de un lavado y desinfección periódico, el aplicador utilizó los equipos de protección personal y siguió paso a paso los protocolos, además se rigió según el Marco Legal En El Lavado Y Desinfección De Tanques De Almacenamiento De Agua, el Decreto 2190 de 1991.

Se firma a los dos (02) días del mes de diciembre (12) del año 2024 a petición del interesado.



ADRIANA ROCIO MORENO BERNAL
C.C. 1049625381
REPRESENTANTE LEGAL
FLORENCE HEALTH S.A.S

<div><div></div><div>FLORENCE HEALTH S.A.S</div></div>					F-OP-LVT	
lit					901460637-2	
hoja					1 de 1	
Institución		JUDICIAL DIRECCION EJECUTIVA SECCIONAL DE BOYACA Y CAS			Nit	800165804
Dirección		PALACIO DE JUSTICIA DE YOPAL SEDE ANTIGUA			Fecha	2/12/2024
Representante legal		EDWAR MAURICIO ORTEGON			Celular	3123705097
Fecha de ejecución		30/11/2024	30/11/2024	Hora Ingreso	8:00	Hora salida 11:30:00 am
MANTENIMIENTO LAVADO Y DESINFECCIÓN DE TANQUES						
TANQUE	CAPACIDAD LITROS L				ACCESORIOS PARA CAMBIO	CANTIDAD
	500	1000	2000	Otro		
SUBTERRÁNEO	NA	NA	NA	1	Flotador	0
AÉREO		4			Válvulas	0
Material	Politileno	Concreto	Ladrillo	Otro	Varillas	0
Acabado Interno	Polietileno	Concreto	Pintura epoxica	Otro	Uniones	0
CONDICIONES INICIALES DEL TANQUE					U universales	0
Tanques en buen estado, agua con demasiado lodo.					Tee	0
					Codo	0
					Semi codo	0
					Cheque	0
CONDICIONES FINALES DEL TANQUE					Empaques	0
DESINFECTANTE	HIPOCLORITO DE SODIO	HIPOCLORITO DE CALCIO	PPM	200	Tubo	0
OTRO	NA				Tapón	0
MEDICIÓN PH	8.1	OLOR Y SABOR	ACEPTABLE		Bridas	0
CLORÓ RESIDUAL	0.30	COLOR	NA		Soldadura	0
PRÓXIMO CONTROL	Enero	Febrero	Marzo	RECOMENDACIONES		
	Abril	Mayo	Junio	LAVAR Y DESINFECTAR TANQUES CADA 6 MESES		
	Julio	Agosto	Septiembre			
	Octubre	Noviembre	Diciembre			
	Fecha	29/05/2025				
ARTÍCULO 10º.- RESPONSABILIDAD DE LOS USUARIOS. Todo usuario es responsable de mantener en condiciones sanitarias adecuadas las instalaciones de distribución y almacenamiento de agua para consumo humano a nivel intradomiciliario, para lo cual, se tendrán en cuenta además, los siguientes aspectos: 1. Lavar y desinfectar sus tanques de almacenamiento y redes, como mínimo cada seis (6) meses. 2. Mantener en adecuadas condiciones de operación la acometida y las redes internas domiciliarias para preservar la calidad del agua suministrada y de esta manera, ayudar a evitar problemas de salud pública. 3. En edificios públicos y privados, conjuntos habitacionales, fábricas de alimentos, hospitales, hoteles, colegios, cárceles y demás edificaciones que conglomeren individuos, los responsables del mantenimiento y conservación locativa, deberán realizar el lavado y desinfección de los tanques de almacenamiento de agua para consumo humano, como mínimo cada seis (6) meses. La autoridad sanitaria podrá realizar inspección cuando lo considere pertinente.						
FOTOS ANTES Y DESPUES						
<div></div>						
FIRMA RESPONSABLE FLORENCE HEALTH SAS						

















